



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 OCT 2011

VISTO:

La Resolución N° 851/11 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución N° 851/11 DFCE se aceptó a partir del 01 de Julio de 2011 la renuncia presentada por la alumna Susana ZALAZAR, al cargo de Ayudante de Segunda, dedicación Simple Interina en la cátedra MATEMÁTICA II de Sede Trelew;

Que en el Artículo 2° de la citada Resolución se modificó interinamente, a partir del 1° de julio de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, la dedicación de la alumna Susana ZALAZAR en la cátedra MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA de Sede Trelew, de Compartida a Ad-honorem;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron favorablemente conforme los Despachos Nros. 41 y 35/11, respectivamente;

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados por unanimidad en sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 851/11 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO

Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

101/11

RESOLUCION N°

DFCE..-